



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISO PARA CORTE DE ARBOLES UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



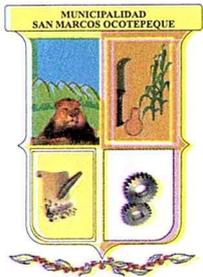
UMA 2021

MES DE SEPTIEMBRE, 2021							
N.	N. DE LICENCIA	TIPO DE PERMISO	N. ARBOLES	ESPECIE	COSTO POR ARBOL	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.	LNC5-OLF-OC-2021-458	Corte de árbol	01	pino	100.LPS	02/09/2021	ICF da el permiso
2.	LNC5-OLF-OC-2021-468	Corte de árbol	01	Pino	100.LPS	13/09/2021	ICF da el permiso
3	LNC5-OLF-OC-2021-469	Corte de arbol	01	pino	100.LPS	13/09/2021	ICF da el permiso
4	LNC5-OLF-OC-2021-481	Corte de arbol	02	pino	200.LPS	21/09/2021	ICF da el permiso
TOTAL			05		500. LPS		



Pablo Rigoberto Melgar
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)

C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISO PARA CORTE DE ARBOLES UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)



UMA 2021

MES DE SEPTIEMBRE, 2021							
N.	N. DE RECIVO	TIPO DE PERMISO	ESPECIE DE ARBOL	N. DE ARBOLES	COSTO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.	354203	CORTE DE UN ARBOL	Cablote	1	120. lps	27/09/2021	El alcalde municipal autoriza el permiso previo inspección de (UMA) Y elaboración de expediente conforme a los procedimientos administrativos legales que establece el plan de Arbitrios Municipal
2	354232	CORTE DE UN ARBOL	pino	2	200.lps	28/09/2021	
TOTAL				3	320.LPS		



Pablo Rigoberto Melgar
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)

C.C Archivo

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405

Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

Comprometidos al Servicio del Pueblo
2018-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA PODA DE FINCAS UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



UMA 2021

En el mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**, no se emitieron **Constancias para Trámite de Poda de Finca**, debido a que no se presentó ningún ciudadano para realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental (UMA), no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: La Unidad Municipal Ambiental (UMA), modifico la **Constancia de Trámite de Poda de Finca**, dejando un respaldo en la municipalidad porque solo se encarga de hacer el trámite respectivo, ya que no existe un convenio legal que enlace la municipalidad con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), ya que el único convenio que se encontró es él; **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE)”**, el cual faculta este tipo de actividad.



Pablo Rigoberto Melgar
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)

C.C Archivo